

men algunas personas a la fundación de Hainas de donde  
se pueda saber el negocio desta Cud. Teniendo asy  
la cantidad que se emplea en el curso como viene manifi-  
esto al Supremo Consejo de la Mayor parte era emplea-  
do en las Hainas y es cierto sin embargo de qz ya ha echo  
esta Cud algunas ditas en busca de fundacion de credito  
y adan hasta agora no ha encontrado qz si la ley  
produce algun lo que facilitando particular alguna  
Cant<sup>ca</sup> sup<sup>ca</sup> al Consejo de qz sirva auitido de los  
dijos Sancho y otros Salasfranca ablar a las personas  
y dices en qz conben qz de que pusten las personas  
que puedan qz emplear en trigo o en otra lo que se le  
satisfaga de las que bayan distribuyendo Caxo Papel o re-  
quidad del qz de el modo, y para facilitar algunas  
alguna porcion de trigo o de otra qz la provision manifi-  
esta qz de cubren la ley de la Comandada qz  
dase qz de con la de la qz se le escriba y asy con el  
para qz no se embarase la porcion qz la persona qz  
dinare qz con qz y que elejida qz el can<sup>ca</sup> de la porcion del  
porio qz con el de el dia de mañana el pan qz con  
moreno sea con el m<sup>ca</sup> de cinco quartos teniendo  
las dhas de cinco y quatro onas la qz

Man. Suarez  
Gonzalez de Queros  
Man. Arraich  
Forres  
Machig de Queros  
Man. de Queros

